



## **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA MUNICIPAL**

Vallenar, Abril 03 de 2017.

## RESOLUCIÓN Nº1065.

### **VISTOS:**

- 1.- La solicitud presentada por la organización de carácter funcional,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.418, sobre Organizaciones Comunitarias del año 1995 y sus modificaciones posteriores
- 3.- El Decreto exento N°3.973 de fecha 31 de julio de 2013, que delega facultad de firmar "Por Orden del señor Alcalde" y
- 4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Orgánica constitucional de municipalidades:

#### **RESUELVO:**

Apruébese los Estatutos y Concédase Personalidad Jurídica a la organización comunitaria de carácter **FUNCIONAL** denominada:

# "CLUB DE RAYUELA EL GAVILÁN".

Organización inscrita a Fojas N° 2024 del Registro Municipal correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde, firma

NAMÉÝ FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

ORGE VILLALOBÓS RODRIGUEZ ADMINISTRADOR | MUNICIPAL

## DISTRIBUCIÓN:

Organización Dirección de Control Dirección de Asesoría Jurídica Dirección Desarrollo Comunitario Secretaría Municipal Oficina de Transparencia 🗸 Archivo Oficina de Partes. NFR/nfr.